

Parral, 8 de Septiembre de 2011.-

DECRETO EXENTO

N° 4190 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra N° 4159-713-CM11 "04 Memorias Ram D.A.E.M. Parral". La Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-713-CM11 "04 Memorias RAM D.A.E.M. Parral" al Proveedor, Aminorte S.A., Rut N° 99.533.780-0 por un Monto de 497,63 Dólares.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto a la cuenta de fondos de administración de Terceros Item 214.05.01.055 "Fagem 2011" del Presupuesto de Educación Parral 2.011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


TUE/ARC/JAMM/CMF/LBA/laba-
DISTRIBUCION:
1.- Sr. Asesor Jurídico
2.- Srta. Directora Secplan.
3.- Sr. Director de Control
4.- Secretaría Municipal
5.- Sr. Director D.A.E.M.
6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones
7.- Archivo D.A.E.M.


[Signature]
DIRECTOR
DAEM


[Signature]
ABOGADO D.A.E.M.